

Adaptaciones Curriculares en el Instituto Tecnológico Superior 17 de Julio: Una Respuesta a las Necesidades Educativas Especiales por Discapacidad

Curricular Adaptations in the Instituto Tecnológico Superior 17 de Julio: A Response to the Special Educational Needs Due to Disability

Sandy Nohemí Aguirre Rivera

ORCID: 0009-0007-1241-9676

Instituto Superior Tecnológico 17 de Julio

saguirre@ist17dejulio.edu.ec

Jenny Maritza Chávez

ORCID: 0009-0003-1305-5932

Instituto Superior Tecnológico 17 de Julio

jchavez@ist17dejulio.edu.ec

Resumen

La educación superior inclusiva es clave para construir sociedades justas y equitativas. En Ecuador, la Constitución, la LOES y el Reglamento de Régimen Académico del CES obligan a las instituciones a garantizar el acceso, permanencia y egreso exitoso de estudiantes con discapacidad mediante adaptaciones curriculares. El Instituto Tecnológico Superior 17 de Julio, en el periodo académico IPA 2025, registra 747 estudiantes, de los cuales 9 presentaron algún tipo de discapacidad (1,2 %), incluyendo discapacidad física, visual, auditiva e intelectual. La investigación, con enfoque cualitativo-descriptivo, analiza los ajustes curriculares implementados por el Instituto. Entre estos se incluyen metodologías diferenciadas, evaluaciones adaptadas, tutorías personalizadas y mejoras progresivas en accesibilidad física. Sin embargo, se identifican desafíos importantes: infraestructura inadecuada, falta de formación docente especializada y ausencia de políticas institucionales formales sobre inclusión. El análisis normativo confirma que las instituciones están legalmente obligadas a adaptar sus entornos educativos a las necesidades de los estudiantes con discapacidad. A pesar de los esfuerzos individuales de algunos docentes, las medidas aún no se sistematizan ni documentan adecuadamente. Aunque existen avances, es necesario fortalecer la planificación institucional, formalizar las adaptaciones curriculares, capacitar al personal docente, mejorar la infraestructura y realizar un seguimiento académico personalizado. Se recomienda elaborar una política de inclusión clara y sostenible, alineada con la normativa vigente y basada en principios pedagógicos y éticos. Para lograr una educación tecnológica verdaderamente inclusiva, es esencial una transformación profunda y constante de la cultura institucional.

Palabras clave: Educación inclusiva, discapacidad, educación superior, adaptaciones curriculares, formación docente.

Abstract

Inclusive higher education is key to building fair and equitable societies. In Ecuador, the Constitution, the LOES, and the CES Academic Regulations require institutions to guarantee access, retention, and successful graduation for students with disabilities through curricular adaptations. Instituto Tecnológico Superior 17 de Julio, in the 2025 academic period, has 747 students, of whom 9 have some type of disability (1.2%), including physical, visual, hearing and intellectual disabilities. The research, with a qualitative-descriptive approach, analyses the curricular adjustments implemented by the Institute. These include differentiated methodologies, adapted assessments, personalised tutoring and progressive improvements in physical accessibility. However, significant challenges are identified: inadequate infrastructure, lack of specialised teacher training and absence of formal institutional policies on inclusion. The regulatory analysis confirms that institutions are legally required to adapt their education.

nal environments to the needs of students with disabilities. Despite the individual efforts of some teachers, measures are still not adequately systematised or documented. Although progress has been made, it is necessary to strengthen institutional planning, formalise curricular adaptations, train teaching staff, improve infrastructure, and provide personalised academic monitoring. It is recommended that a clear and sustainable inclusion policy be developed, aligned with current regulations and based on pedagogical and ethical principles. To achieve a truly inclusive technological education, a profound and constant transformation of institutional culture is essential.

Keywords: Inclusive education, disability, higher education, curricular adaptations, teacher training..

Introducción

La educación superior inclusiva constituye un pilar fundamental en la construcción de sociedades equitativas y democráticas. En el marco de la Constitución de la República del Ecuador (2008), la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y el Reglamento de Régimen Académico del Consejo de Educación Superior (CES), las instituciones de educación superior están obligadas a garantizar el acceso, la permanencia y el egreso exitoso de los estudiantes con discapacidad, promoviendo ajustes razonables y adaptaciones curriculares.

En este contexto, es fundamental implementar mejoras en el sistema educativo para asegurar que todos los estudiantes puedan acceder a una educación de calidad y desarrollar procesos de aprendizaje significativos. Para ello, resulta necesario ajustar el currículo mediante la modificación de contenidos, metodologías pedagógicas, sistemas de evaluación y recursos didácticos, con el fin de atender las necesidades particulares de cada estudiante. Esta adecuación curricular tiene como propósito crear un entorno formativo equitativo e inclusivo, que favorezca el desarrollo integral y el alcance del máximo potencial de cada individuo. (Palacios, 2024, p. 315)

El Instituto Tecnológico Superior 17 de Julio, como institución pública que ofrece formación técnica y tecnológica de tercer nivel, ha asumido este reto mediante la implementación de estrategias curriculares adaptadas para estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a diversos tipos de discapacidad: física, auditiva, visual e intelectual. En el ciclo académico IPA 2025, se cuenta con un total de 747 estudiantes, de los cuales 9 presentaron algún tipo de discapacidad, con porcentajes de entre el 34 % y el 77 %, debidamente acreditados por del Ministerio de Salud Pública del Ecuador.

La presencia de estudiantes con discapacidad en carreras como Redes y Telecomunicaciones, Mecánica Industrial, Mecánica Automotriz, Electri-

ciudad, Química y Entrenamiento Deportivo, plantea desafíos significativos en cuanto al diseño, implementación y evaluación de adaptaciones curriculares que aseguren una experiencia educativa equitativa y de calidad. La presente investigación analiza las medidas adoptadas por el Instituto en cumplimiento de la normativa vigente, los tipos de adaptaciones curriculares implementadas, y los retos que aún persisten en el camino hacia una educación inclusiva efectiva.

Este estudio se enmarca en un enfoque cualitativo - descriptivo y tiene como objetivo fundamental evidenciar las buenas prácticas y las áreas de mejora en la atención educativa a estudiantes con discapacidad, con base en el análisis de datos institucionales y documentos normativos.

Metodología

La presente investigación adopta un enfoque cualitativo - descriptivo, cuyo objetivo principal es analizar las medidas adoptadas por el Instituto Tecnológico Superior 17 de Julio para atender a estudiantes con discapacidad, a través de la implementación de adaptaciones curriculares que garanticen el acceso, la permanencia y el egreso en igualdad de condiciones, conforme a lo establecido en la normativa nacional (Otero-Potosi et al., 2025).

Diseño de la investigación

Se empleó un diseño documental y de análisis institucional. La información fue recopilada a partir de fuentes primarias institucionales proporcionadas por la Secretaría Académica y la Unidad de Bienestar Estudiantil del Instituto, particularmente los registros oficiales del período académico IPA 2025. Asimismo, se consultaron instrumentos de planificación académica, reportes de matrícula, y documentos de seguimiento a los estudiantes con discapacidad.

Población de estudio

La población total matriculada en el Instituto para el periodo IPA 2025 asciende a 747 estudiantes. De estos, 9 estudiantes fueron identificados como personas con discapacidad conforme a la información registrada en el sistema institucional, lo que representa el 1,2 % de la población estudiantil. Las discapacidades reportadas incluyen discapacidad física, visual, auditiva e intelectual, con un rango de porcentaje de discapacidad entre el 34 % y el 77 %.

Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Se utilizó la técnica de revisión documental para analizar registros de matrícula, carnés de discapacidad avalados por el Ministerio de Salud Pública y que constan registrados en su cédula de identidad, planes de estudios vigentes y evidencias de adaptaciones curriculares implementadas. Además, se consideraron entrevistas informales con docentes y personal técnico de apoyo para comprender los procesos de ajuste curricular reali-

zados (Otero-Potosi et al., 2024).

Normativa y marco legal

La revisión normativa se basó en los siguientes instrumentos legales:

- **Constitución de la República del Ecuador (2008):** en el artículo 26 de la Constitución de la República del Ecuador establece que la educación es un derecho de las personas a lo largo de toda su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado.
- **Ley Orgánica de Discapacidades:** en el artículo 28 señala que la autoridad educativa nacional implementará las medidas pertinentes, para promover la inclusión de estudiantes con necesidades educativas especiales que requieran apoyos técnico tecnológicos y humanos, tales como personal especializado, temporales o permanentes y/o adaptaciones curriculares y de accesibilidad física, comunicacional y espacios de aprendizaje, en un establecimiento de educación escolarizada.
- **Ley Orgánica de Educación Superior (LOES):** en el artículo 71 sobre el principio de igualdad de oportunidades garantiza a todos los actores del Sistema de Educación Superior las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica o discapacidad
- **Reglamento de Régimen Académico,** en el artículo 49 inciso segundo indica que cada carrera o programa, las IES deberán garantizar a las personas con discapacidad ambientes de aprendizaje apropiados que permitan su acceso, permanencia y titulación dentro del proceso educativo, propiciando los resultados de aprendizaje definidos en la respectiva carrera o programa.

Estos marcos normativos fueron utilizados como referencia para analizar la pertinencia y el cumplimiento de las acciones institucionales frente al principio de inclusión educativa.

Resultados

El análisis de la información institucional correspondiente al ciclo académico IPA 2025 permitió identificar a nueve estudiantes con discapacidad distribuidos en diversas carreras tecnológicas. Estos estudiantes representan el 1,2 % del total de la matrícula institucional, compuesta por 747 personas. A continuación, se presentan los principales hallazgos en relación con el tipo de discapacidad, la distribución por carreras y los mecanismos de adaptación curricular implementados:

1. Tipos y porcentajes de discapacidad

Los estudiantes registrados presentan los siguientes tipos de discapa-

ciudad:

- **Discapacidad física:** 3 estudiantes (33,3 %)
- **Discapacidad intelectual:** 2 estudiantes (22,2 %)
- **Discapacidad auditiva:** 2 estudiantes (22,2 %)
- **Discapacidad visual:** 2 estudiantes (22,2 %)

Los porcentajes de discapacidad oscilan entre el 34 % y el 77 %, todos con carné vigente del Ministerio de Salud Pública, lo que acredita su condición para efectos legales y académicos conforme a la Ley Orgánica de Discapacidades (2012).

2. Distribución por carreras tecnológicas

Los estudiantes con discapacidad se encuentran matriculados en las siguientes carreras:

- Tecnología Superior en Redes y Telecomunicaciones: 2 estudiantes
- Tecnología Superior en Mecánica Industrial: 1 estudiante
- Entrenamiento Deportivo (nivel equivalente a tecnología): 2 estudiantes
- Tecnología Superior en Mecánica Automotriz: 1 estudiante
- Tecnología Superior en Electricidad: 1 estudiante
- Tecnología Superior en Química: 2 estudiantes

Esto demuestra una participación diversa en programas académicos que tradicionalmente han estado asociados a requerimientos físicos, técnicos y de comunicación específicos, lo cual plantea desafíos adicionales en términos de accesibilidad curricular y metodológica.

3. Adaptaciones curriculares implementadas

El Instituto Tecnológico Superior 17 de Julio ha comenzado a implementar una serie de ajustes razonables y adaptaciones curriculares conforme a lo establecido en el Reglamento de Régimen Académico del CES, entre ellas:

- **Adaptación de metodologías de enseñanza:** Uso de recursos visuales, auditivos y tecnológicos accesibles, así como clases prácticas personalizadas según el tipo de discapacidad.
- **Ajustes en evaluación:** Aplicación de pruebas diferenciadas, extensión de tiempo para rendir exámenes, y evaluación oral en lugar de escrita para estudiantes con discapacidad visual.
- **Asistencia de tutores y acompañamiento psicopedagógico:** Coordinación con Bienestar Estudiantil y docentes tutores.
- **Accesibilidad física:** Aunque el campus aún presenta limitaciones en infraestructura, se ha comenzado la adecuación de espacios, especialmente en laboratorios y zonas comunes.

Estos resultados reflejan un avance institucional progresivo en el cumplimiento del derecho a la educación inclusiva, aunque persisten retos en

términos de infraestructura, formación docente y políticas institucionales sostenidas. En este contexto, Toledo, et al. (2022) señala que reconocer y analizar las necesidades educativas particulares de los estudiantes con discapacidad permite a los docentes ajustar de manera adecuada sus estrategias pedagógicas y evaluativas. Entre las acciones necesarias se incluyen la incorporación de tecnologías de apoyo, la aplicación de metodologías diferenciadas y la adecuación de los entornos de aprendizaje, con el fin de garantizar la participación activa e integral de cada estudiante en el proceso formativo. (p. 12)

Discusión

Los resultados obtenidos en el Instituto Tecnológico Superior 17 de Julio permiten evidenciar avances significativos en el reconocimiento e inclusión de estudiantes con discapacidad en el nivel de educación superior tecnológica. La presencia de nueve estudiantes con discapacidad en diversas carreras técnicas constituye un indicio del compromiso institucional con el principio de equidad, consagrado en el artículo 3 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), que garantiza el acceso sin discriminación a grupos históricamente excluidos, entre ellos las personas con discapacidad.

Sin embargo, los datos también revelan la necesidad de fortalecer las políticas de inclusión con una mirada integral y sostenida. Si bien el Instituto ha implementado algunas medidas de adaptación curricular, como ajustes metodológicos y evaluativos, aún existen limitaciones estructurales y formativas. Esto concuerda con investigaciones previas (Arboleda, Napa, y De León, 2024) que señalan que la inclusión educativa en instituciones técnicas y tecnológicas en Ecuador se encuentra en una etapa de transición, con avances fragmentados y esfuerzos dependientes de la voluntad institucional más que de una política articulada.

Uno de los principales desafíos identificados es la infraestructura física, la cual no siempre responde a criterios de accesibilidad universal, afectando particularmente a estudiantes con discapacidad física y visual. Este aspecto es fundamental si se considera que el artículo 49 del Reglamento de Régimen Académico del CES establece la obligación de las IES de asegurar condiciones físicas, curriculares y tecnológicas adecuadas para todos los estudiantes, en especial aquellos con discapacidad.

Otro aspecto crítico es la formación docente. Aunque algunos docentes han aplicado ajustes razonables, no todos cuentan con preparación especializada en educación inclusiva, lo que limita la efectividad de las adaptaciones curriculares. De acuerdo con la literatura, la capacitación continua del personal docente y administrativo es un factor clave para la transformación inclusiva de las instituciones (Soto et al., 2022). En esta misma línea, se destaca que la educación especializada requiere la participación de profesionales formados en diversas disciplinas, que posean las

competencias necesarias para fomentar en los estudiantes el desarrollo de habilidades que les permitan desenvolverse de manera autónoma a lo largo de su vida. (Poveda, et al. 2023, p. 25)

En cuanto a las adaptaciones curriculares propiamente dichas, se ha observado un esfuerzo por individualizar la enseñanza según las necesidades específicas de cada estudiante. Sin embargo, estas medidas aún no están formalizadas en los sílabos ni en los sistemas de gestión académica, lo que impide evaluar su impacto de manera sistemática. Esto se contrapone al artículo 76 del Reglamento del CES, que estipula que toda adaptación curricular debe estar documentada, justificada y evaluada pedagógicamente.

Para avanzar hacia una educación superior más inclusiva, el Instituto Tecnológico Superior 17 de Julio reconoce la necesidad de fortalecer la calidad de atención a estudiantes con discapacidad, priorizando la incorporación de profesionales con perfiles especializados en educación inclusiva. Contar con este talento humano permitirá no solo brindar un acompañamiento oportuno y adecuado a quienes ya han sido identificados, sino también facilitar la detección temprana de nuevos casos que requieran atención especializada. Asimismo, es fundamental impulsar la creación y aplicación de una normativa específica para el ámbito de la educación superior, que oriente de manera clara y precisa los procesos de inclusión y atención a la discapacidad. Superar estos vacíos permitirá estandarizar prácticas inclusivas y consolidar una respuesta institucional coherente, equitativa y comprometida con el derecho a la educación de todos los estudiantes (UNESCO, 2020).

En resumen, el Instituto ha dado pasos importantes hacia la inclusión de estudiantes con discapacidad, pero se requiere fortalecer la planificación institucional, la inversión en infraestructura, la capacitación docente y el seguimiento académico para consolidar un modelo educativo verdaderamente inclusivo, sostenible y legalmente alineado. Sin embargo, según Lorenzo y Landazuri, (2023) todavía persisten importantes desafíos para alcanzar una verdadera inclusión en el sistema de educación superior (p. 49).

Conclusión

La inclusión de estudiantes con discapacidad en el Instituto Tecnológico Superior 17 de Julio refleja un compromiso institucional progresivo con los principios de equidad, acceso universal y justicia social en la educación superior técnica y tecnológica. Los resultados evidencian la presencia de nueve estudiantes con distintos tipos de discapacidad —física, visual, auditiva e intelectual— en carreras con alta exigencia técnica, lo cual plantea desafíos significativos para los procesos de enseñanza-aprendizaje y evaluación.

Las adaptaciones curriculares implementadas hasta el momento res-

ponden, en su mayoría, a medidas individuales de docentes comprometidos, más que a una política institucional sistemática. A pesar de estos esfuerzos, persisten limitaciones estructurales como la falta de infraestructura accesible, carencia de documentación formal de las adaptaciones realizadas, y una débil formación docente en educación inclusiva.

En el marco normativo ecuatoriano —particularmente la Constitución, la LOES, la Ley Orgánica de Discapacidades y el Reglamento de Régimen Académico del CES—, las instituciones de educación superior están obligadas a implementar políticas efectivas de inclusión que aseguren la permanencia y el egreso de estudiantes con discapacidad. Esto implica no solo ajustes curriculares, sino también transformaciones en la cultura institucional y en la estructura organizacional.

Referencias bibliográficas

- Arboleda, J., Napa, S., y De León, F. (2024). Barreras para el aprendizaje en estudiantes universitarios con discapacidad. *Revista Científica y Arbitrada De Ciencias Sociales y Trabajo Social*: 7(17), 129–147. <https://doi.org/10.56124/tj.v7i16.009>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Registro Oficial Suplemento No. 449.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2012). *Ley Orgánica de Discapacidades*. Registro Oficial Suplemento No. 796.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). *Ley Orgánica de Educación Superior (LOES)*. Registro Oficial Suplemento No. 298.
- Consejo de Educación Superior. (2017). *Reglamento de Régimen Académico*. Registro Oficial Edición Especial 854.
- Lorenzo, Y., y Landazuri, J. (2023). La Inclusión de estudiantes con discapacidades en Instituto Tecnológicos Superiores en el Ecuador. *InnDev*, 2(1), 44–53. <https://doi.org/10.69583/inndev.v2n1.2023.53>
- Otero Potosi, S. A. , López Chamorro, S. , Suarez-Valencia, C. , Fuertes-Narváez, E. , & Vargas Chavarrea, Álvaro . (2025). La calidad educativa de institutos tecnológicos del ecuador: un análisis de los criterios del modelo de evaluación 2024. *Revista Social Fronteriza*, 5(3), e–660. [https://doi.org/10.59814/resofro.2025.5\(3\)660](https://doi.org/10.59814/resofro.2025.5(3)660)
- Otero-Potosi, S., López Chamorro, S., Suarez-Valencia, C., Fuertes-Narváez, E., Vargas Chavarrea, Álvaro, & Rodríguez Cheme, M. T. (2024). Análisis de las percepciones de los visitantes de las playas las Palmas de Esmeraldas respecto al nivel de contaminación ambiental: Analysis of Visitors' Perceptions of Las Palmas Beach in Esmeraldas Regarding

the Level of Environmental Pollution. *Revista Latinoamericana De Calidad Educativa*, 1(3), 50-57. <https://doi.org/10.70625/rlce/88>

Palacios, T. (2024). Adaptaciones curriculares y su importancia en estudiantes con necesidades educativas especiales. *Cienciamatria. Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología*, 10(18), 313-326. <https://doi.org/10.35381/cm.v10i18.1273>

Poveda, A., Pérez, M., Sánchez, C., y Guillén, E. (2023). Educación inclusiva: adaptaciones curriculares para estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad física, visual, intelectual y déficit de atención, un cambio estructural en la práctica educativa. *Conciencia Digital*, 6(1.3), 20-38. <https://doi.org/10.33262/concienciadigital.v6i1.3.2501>

Soto, M., Cuenca, S., Baque, T., Valencia, X., y Guachamin, D. (2022). Adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad auditiva en la educación superior técnica y tecnológica. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(2), 3210-3223. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i2.2084

Toledo, M., Valverde, C., Loaiza L., y Giceya, M., (2022). Adaptaciones Curriculares para la inclusión de estudiantes con discapacidad a la Carrera de Pedagogía de la Actividad Física y Deporte. *Ciencia Digital* 5(1), 6 -34. <https://dspaceserver.ube.edu.ec/server/api/core/bitstreams/886220d8-36f1-4da6-a746-9f8f9ed04f2a/content>

UNESCO. (2020). Inclusión y educación: Todos, sin excepción. Informe de seguimiento de la educación en el mundo. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000373718>